



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-83802949-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2024-83802949-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma MR MED S.R.L., referida a la habilitación de su establecimiento como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello:

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilítase a la firma MR MED S.R.L., con domicilio legal y depósito sito en Azcuénaga N° 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y

PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRÍO, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición el que tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que la dirección técnica será ejercida por Sebastián Emiliano Guerra, D.N.I. N° 34.767.281, Farmacéutico, Matrícula Nacional N° 17278, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 6003, 5° “35”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición junto al documento mencionado en el Artículo 2°. Cumplido, archívese.

N° EX-2024-83802949-APN-DGA#ANMAT

AM

Digitally signed by PEARSON Enriqueta Maria
Date: 2025.04.02 19:30:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.02 19:30:46 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2024-83802949- -APN-DGA#ANMAT, MR MED S.R.L., CUIT N° 30718046536

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **MR MED S.R.L., CUIT N° 30718046536**, con domicilio legal y depósito sites en la calle Azcuénaga N° 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2024-83802949-APN-DGA#ANMAT.-

DI-2025-2225-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 1.748.-

Vigencia: válida por cinco (5) años a partir de la fecha de emisión.-